

Ciudad de México, 17 de abril de 2018

SIN FECHA PARA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO ODEBRECHT, RESPONDE PGR AL SNA

- Se excusa la Procuraduría ante el exhorto que hizo el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Confirma que la investigación sigue y no es posible precisar el tiempo de su conclusión.
- Sólo tres gobernadores admiten recomendación del SNA para autonomía de jueces.

La Procuraduría General de la República informó que no es posible precisar el tiempo de conclusión de las investigaciones que realiza sobre el caso Odebrecht ni puede revelar detalles sobre las mismas. En su respuesta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que en enero pasado la había exhortado a informar sobre el estado que guardaban las indagaciones del caso, la PGR adujo que, sobre el caso Odebrecht, "la investigación sigue su curso" y legalmente está imposibilitada para proporcionar más información por el "carácter reservado" del proceso.

El anterior fue uno de los temas principales de la agenda de trabajo de la 2ª. Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, reunido hoy en el Auditorio Antonio Carrillo Flores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el evento, en el que el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del TFJA, dio la bienvenida a los presentes, también se trataron y aprobaron puntos relativos a la recomendación no vinculante que se hiciera a los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas, así como el informe sobre el Sistema Nacional de Fiscalización que presentaron la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Arely Gómez González, y el Auditor Superior de la Federación, Lic. David Colmenares Páramo, mismo que está disponible para su consulta en la página www.snf.gob.mx.

Autonomía a jueces y magistrados

Por lo que se refiere a la recomendación que hizo el pasado 24 de enero el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a las entidades de la Federación, para que adopten procesos que garanticen la autonomía e independencia de jueces y magistrados anticorrupción, al día de ayer sólo tres Gobiernos y un Congreso Estatal habían contestado de manera positiva.

Los gobiernos estatales que respondieron afirmativamente fueron los de Coahuila, Hidalgo y Zacatecas. En cuanto a los Congresos estatales que admitieron la recomendación, el de Quintana Roo se manifestó por la aceptación en su totalidad y el de Guanajuato la adoptó parcialmente.

Al 6 de abril del presente año la recomendación había sido rehusada por los gobiernos de Chihuahua, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Veracruz. En cuanto a los congresos estatales, no fue aceptada en Aguascalientes, Puebla, Querétaro y Veracruz, en tanto que los congresos de Coahuila, Jalisco, San Luis Potosí y Tamaulipas respondieron que fue turnada a la comisión correspondiente para su análisis.

En este punto, el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, propuso y fue aprobado por unanimidad que el Secretario Ejecutivo se reúna con los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas que rechazaron la Recomendación, con el propósito de plantearles con mayor detalle los alcances de la misma.

Al evento asistieron los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción en pleno, integrado por: Lic. Maricler Acosta Urquidi, Presidenta del Comité Coordinador; Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública; Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; el Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura Federal y el Mtro. Ricardo Salgado Perrillat, Secretario Ejecutivo del SNA.